



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, - 8 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Alberto M. Díaz Cafferata por la cual solicita autorización y licencia para asistir al Arnoldshain Seminar "20 Year of Challenges for Integration, Globalization and Development" a desarrollarse en Frankfurt (Alemania), entre los días 14 y 18 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de los señores Directores del Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Díaz Cafferata revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Alberto Díaz Cafferata (Legajo N° 10739) a participar en el Arnoldshain Seminar "20 Year of Challenges for Integration, Globalization and Development", a realizarse en Frankfurt (Alemania), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 3 al 28 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Díaz Cafferata el importe de un día y medio (1 ½) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1022


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas